

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Regulatorias.

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8228

ARGÜELLES PARRONDO, Lucio Amador; de diecinueve años, hijo de Jacobo y Carmen, de estado soltero, profesión minero, natural y vecino de Caborana; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 8265

8229

AVIAN DE LA MATA, Alenodoro; de treinta y tres años, de estado casado, profesión Maestro de Escuela, natural de Cubillas de Rueda, provincia de León, vecino que fué de San Pelayo de la Montaña, en el concejo de Luarca, y Maestro de la Escuela subvencionada de Setienes, en dicho término; es de estatura baja, color moreno, velludo, barba y pelo negros; procesado en causa por violación; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Luarca, para constituirse en prisión y ser indagado. 8327

8230

BARBEITO, Pedro; cuyo segundo apellido se desconoce, de unos veinticinco años, de estado soltero, desconociéndose también las demás circunstancias, que estuvo domiciliado en Coruña, con domicilio en los Cuatro Caminos, número 98, ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de Coruña, sito en la calle de la Fama, número 1, y horas de audiencia, dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducido á prisión, pues así se acordó en sumario que se instruye sobre estafa de una bicicleta. 8259

8231

BARBERÁ, Mariano; se ignoran las demás circunstancias; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 8290

8232

BEDRION CORDON, Feliciano; de cincuenta y ocho años, hijo de Francisco y María de los Dolores, de estado viudo, profesión pintor, con instrucción, natural de Algeciras, y residente últimamente en Rosas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre lesiones á Angel Vera García. 8260

8233

BONILLA MARTIN, Juan Diego; domiciliado últimamente en La Línea; compa-

recerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. 8301

8234

CAL GONZALEZ, Nicolás de la; natural de Penaiva, Ayuntamiento de San Esteban de Valduera, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta y ocho años, hijo de Mateo y de Josefa; domiciliado últimamente en Penalva; procesado por daños en arbolado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para constituirse en prisión provisional decretada por la Audiencia Provincial de León en auto de 16 del actual, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 8299

8235

CAMPOS JIMÉNEZ, Eduvigis; hija de José y Manuela, de estado soltera, de cuarenta y cuatro á cuarenta y siete años, natural de Alburquerque, vecina de Badajoz, sin instrucción ni antecedentes penales; comparecerá, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz para ser constituida en prisión á que ha sido condenada por la Audiencia Provincial de Badajoz, en causa que se le siguió por el delito de estafa y hurto, bajo el número 105 de 1912, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 8321

8236

COLOM RODA, José (a) Curro; de veintiocho años, natural de Sueca, vecino de Denia; procesado por hurto; comparecerá, dentro de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente, á fin de notificarle el auto de procesamiento y demás diligencias consiguientes. 8302

8237

CUADRADO EXPOSITO, Severino; conocido también por Severino Mumbrado Monforte, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 7499

8238

CHACON ROJAS, Carlos; domiciliado últimamente en Crevillente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Elche, para contestar á los cargos que le resultan en causa por alzamiento de bienes, instruida por dicho Juzgado, con el número 45 del año actual. 8251

8239

CHUECA, León (a) Maño; que ha usado en ocasiones el apellido González y en otras el nombre de pila de Leandro, natural de Borja, provincia de Zaragoza, de treinta y cuatro años, estado casado, profesión vendedor ambulante, y cuyas señas personales son: estatura regular, afeitado, picado de viruelas, ojos y pelo castaño oscuro, con cicatrices poco acentuadas en la frente, labio inferior en uno de sus extremos y otra en el lado izquierdo de la espalda; procesado por el delito de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vendrell, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, constituirse en ella y recibirle indagatoria,

bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. 8326

8240

ESPINOSA CORDOBA, Rafael; de unos veinticinco años, alto, delgado, muy moreno, sin bigote, con señales en la cara de haber tenido viruelas; domiciliado últimamente en Córdoba, de donde era vecino; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 8258

8241

FERNANDEZ MARTINEZ, Emiliano alias *el Lechero*; procesado por robo; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 8328

8242

FERNANDEZ FOYO, Manuel; hijo de Manuel y Teresa, natural de Escoto de Llamas, partido judicial de Cangas de Onís, estado casado, profesión labrador, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Valcarria, en este término municipal; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Vivero, para constituirse en prisión, parándole en otro caso los perjuicios á que hubiere lugar. 8307

8243

GALERA PEREZ, Manuel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de las Danzas, número 6; procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. 7498

8244

GALLARDO VELASCO, Francisco, alias *Zaborra*, de estado soltero, profesión herrero, de trece años, hijo de Ezequiel y Margarita; domiciliado últimamente en Burgos, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos para notificarle el auto de prisión provisional sin fianza, dictado por la Superioridad y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8291

8245

GARCIA Y GARCIA, José; hijo de José y de Laura, natural de Torrelavega, de estado soltero, profesión pintor, de cuarenta y dos años, ojos azules, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Segovia. 7496

8246

GARRIDO GARCIA, Domingo Justo; natural y vecino de La Puerta, hijo de Vicente y Rosario, de treinta y un años, soltero y propietario; procesado por los delitos de coacciones y rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orce, para ser recluido á prisión, apercibido que, de no comparecer en dicho término, será declarado rebelde. 8330

8247

GOMEZ BASTANTE, Domingo; de veintisiete años, soltero, natural y vecino de Venta de Peñas Aguilera; comparecerá, dentro del término de diez días, en la

(Continúa en la pag. 510)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

JUNTA DE VENTAS DE NAVARRA

CIRCULAR.—Cumpliendo lo acordado por la Junta de ventas de mi presidencia, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, en la que, con la resolución de las reclamaciones presentadas á virtud de la circular de 31 de Julio de 1909, publicada en el suplemento al *Boletín oficial* número 101 de 25 de Agosto del mismo año, se aprobó definitivamente el Catálogo de los montes de utilidad pública radicantes en esta provincia, se inserta á continuación la relación mencionada, después de rectificada, elevando el precedente acuerdo al Excelentísimo señor Ministro de Fomento y á la Excelentísima Diputación foral y provincial de Navarra.
Pamplona, 14 de Mayo de 1912.—El Gobernador, Presidente, Ricardo de la Rosa.

PROVINCIA DE NAVARRA

CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

(Continuación de la GACETA del día 3 de Agosto de 1915).

Número	NOMBRES DE LOS MONTES	TÉRMINOS JURISDICCIONALES EN QUE RADICAN	PERTENENCIAS	CONFINES POR LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES	ESPECIE DOMINANTE	CABIDA — Hectáreas
274	Charcada y Zastia.....	Guesálaz.....	Muniáin.....	N.—Término de Azanza..... E.—Sierra de Sarvil y término de Ciriza..... S.—Término de Izurzu..... O.—Propiedades en cultivo y términos de Urdánoz y Alzpén.....	Q. lusitánica, F. sylvática; Q. ilex, Roble, Haya y Encina.....	220
275	El Robledal y Elimendi....	Guesálaz.....	Vidaurre.....	N.—Término de Munárriz..... E.—Facero de Munárriz y Vidaurre y término de Guembe..... S.—Propiedades en cultivo..... O.—Términos de Arguñano y Sierra de Andía.....	Q. lusitánica, F. sylvática; Roble y Haya.....	350
276	El Monte.....	Igúzquiza.....	Azqueta.....	N.—Término de Igúzquiza..... E.—Propiedades en cultivo y término de Igúzquiza..... S.—Facero de Azqueta, Urbiola y Villamayor..... O.—Terrenos en cultivo.....	Quercus ilex, Encina.....	64
277	Montejorra.....	Igúzquiza.....	Azqueta, Urbiola y Villamayor.	N.—Término de Azqueta..... E.—Facero de Igúzquiza, Azqueta, Urbiola y Villamayor y término de Igúzquiza..... S.—Término de Dicastillo, facero de Arellano y Dicastillo y término de Arróniz..... O.—Término de Luquín.....	Q. coccifera, Coscoja.....	155
278	El Monte.....	Igúzquiza.....	Igúzquiza.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Término de Ayegui..... S.—Idem de Dicastillo..... O.—Facero de Azqueta, Urbiola y Villamayor y término de Azqueta y propiedades en cultivo.....	Quercus ilex, Encina.....	247
279	Pecho del Monte.....	Igúzquiza.....	Labeaga.....	N.—Río Ega y terrenos en cultivo..... E.—Propiedades en cultivo..... S.—Término de Villamayor..... O.—Idem de Abáigar, propiedades en cultivo y término de Santa Gema.....	Quercus ilex, Encina.....	150

280	Gueizamendi y Sozabala...	Lana	Galbarra	N.—Propiedades en cultivo, facero de Vitoria y Galbarra y facero de Vitoria, Galbarra y Ulibarri. E.—Términos de Vitoria y Sierra de Santiago de Lóquiz. S.—Facero de Ancín y Galbarra, propiedad de Granada de Ega y río Ega. O.—Facero de Gastián, Zúñiga, Narcoé y Galbarra y encinar de Narcoé.	Quercus ilex, Encina	558
281	Monte de Abajo	Lana	Narcoé	N.—Términos de Gastián y Galbarra. E. y S.—Término de Galbarra. O.—Facero de Gastián, Zúñiga, Narcoé y Galbarra y facero de Narcoé, Gastián y Zúñiga.	Quercus ilex, Encina	119
282	Sarriá	Lana	Narcoé	N.—Facero de Contrasta y Lóquiz. E.—Sierra de Santiago de Lóquiz y término de Ulibarri. S.—Propiedades en cultivo. O.—Término de Gastián.	Q. lusitánica, F. sylvática, Roble y Haya	135
283	La propiedad	Lana	Vitoria	N.—Propiedades en cultivo, pastos particulares, término de Ulibarri y Sierra de Santiago de Lóquiz. E. y S.—Sierra de Santiago de Lóquiz. O.—Término de Galbarra, facero de Vitoria, Galbarra y Ulibarri y facero de Vitoria y Galbarra.	Quercus ilex, Q. lusitánica, F. sylvática, Encina, Roble y Haya	1.490
284	Echeolaya ó Ichusia	Lana	Gastián	N.—Facero de Gastián, Ulibarri, Arana y Aida, y de Gastián y Ulibarri-Arana, y de Gastián, Ulibarri-Arana y Contrasta. E.—Facero de Contrasta con Lóquiz, término de Narcoé y cultivo. S.—Facero y río Ega. O.—Término de Zúñiga.	Quercus ilex, Q. lusitánica, F. sylvática, Encina, Roble y Haya	746
285	Aldaya	Lana	Ulibarri	N.—Términos de Narcoé y Sierra de Santiago de Lóquiz. E.—Sierra de Santiago de Lóquiz. S.—Término de Vitoria y facero de Ulibarri y Vitoria. O.—Propiedades en cultivo.	Fagus sylvática, Q. lusitánica, Haya y Roble	632
286	Gurgullina	Lana	Castián y Ulibarri-Arana	N.—Término de Ulibarri-Arana. E.—Facero de Gastián, Ulibarri-Arana y Contrasta (Alava). S.—Monte de Gastián. O.—Facero de Gastián, Ulibarri-Arana y Aida.	Fagus sylvática, Haya	95
287	Sozabala	Lana	Facero de Vitoria y Galbarra	N.—Términos de Galbarra y Vitoria. E.—Término de Vitoria. S.—Facero de Vitoria, Ulibarri y Galbarra. O.—Término de Galbarra.	Quercus ilex, Encina	83
288	Sozabala	Lana	Facero de Ulibarri, Vitoria y Galbarra	N.—Facero de Galbarra y Vitoria. E.—Término de Vitoria. S. y O.—Encinar de Galbarra.	Quercus ilex, Encina	114
289	Alto de la Comunidad		Facero de Ancín y Galbarra	N.—Encinar de Galbarra. E.—Sierra de Santiago de Lóquiz. S.—Término de Ancín. O.—Coto de Granada de Ega.	Quercus ilex, Encina	47
290	Gallambiro	Lana	Facero de Gastián, Zúñiga, Narcoé y Galbarra	N.—Facero de Narcoé, Gastián y Zúñiga. E.—Encinar de Galbarra. S.—Río Ega y término de Gastián. O.—Término de Gastián.	Quercus ilex, Encina	85

Número.	NOMBRES DE LOS MONTES	TÉRMINOS JURISDICCIONALES EN QUE BAÑAN	PERTENENCIAS	CONFINES POR LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES	ESPECIE DOMINANTE	CABIDA — Hectáreas
291	Arnaba.....	Lana.....	Facero de Gastián, Ulibarri, Arana y Contrasta (Alava).....	N.—Provincia de Alava..... E.—Facero de Contrasta y Lóquiz..... S.—Monte de Gastián..... O.—Facero de Gastián y Ulibarri.....	Fagus sylvática, Haya.....	19
292	Perrián.....	Lana.....	Facero de Gastián, Ulibarri-Arana y Alda.....	N.—Términos de Alda y Ulibarri-Arana..... E.—Facero de Gastián y Ulibarri-Arana y monte de Gastián..... S.—Monte de Gastián y término de Zúñiga..... O.—Faceros.....	Q. lusitánica, F. sylvática; Roble y Haya.....	175
293	Facero de Vitoria y Ulibarri.....	Lana.....	Vitoria y Ulibarri.....	N., E., S. y O.—Monte La Propiedad de Vitoria.....	Quercus ilex, Encina.....	48
294	El Hayedo.....	La Población, Meano y Marañón.....	La Población, Meano y Marañón.....	N.—Provincia de Alava y facero de La Población, Marañón y Bernedo..... E.—Términos de Cabredo..... S.—Propiedades en cultivo..... O.—Idem id. provincia de Alava.....	F. sylvática, Q. ilex, Q. lusitánica; Haya, Encina y Roble.....	781
295	Campos Pinilla.....	La Población, Meano y Marañón.....	Facero de La Población, Marañón y Bernedo.....	N.—Provincia de Alava..... E.—Término de Cabredo..... S. y O.—Monte El Hayedo.....	Quercus ilex, Encina.....	86
296	Bailumbo.....	Larraona.....	Aranarache y Larraona.....	N.—Monte Larraona..... E.—Idem Aranarache..... S.—Sierra de Santiago de Lóquiz..... O.—Monte de Larraona.....	Quercus lusitánica, Roble.....	17
297	Urdaida.....	Larraona.....	Larraona.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Término de Aranarache..... S.—Sierra de Santiago de Lóquiz..... O.—Facero de Larraona y Contrasta y provincia de Alava.....	Fagus sylvática, Haya.....	560
298	Aldaya.....	Larraona.....	Larraona.....	N.—Monte Las Limitaciones..... E.—Término de Aranarache..... S.—Propiedades en cultivo y monte Urdaida..... O.—Provincia de Alava.....	Q. lusitánica, F. sylvática; Roble y Haya.....	160
299	Igurza.....	Larraona.....	Larraona y Contrasta.....	N. y O.—Provincia de Alava..... E.—Término de Larraona..... S.—Sierra de Santiago de Lóquiz.....	Quercus lusitánica, Roble.....	108
300	Larrá.....	Los-arcos.....	Los-arcos.....	N.—Propiedades en cultivo y prados..... E.—Facero de Luquin y término de Sesma..... S.—Términos de Mendavia y Lazagurria..... O.—Prados y propiedades en cultivo.....	Pastos.....	983
301	El Robledal.....	Luquin.....	Luquin.....	N.—Facero de Azqueta, Urbiola y Villamayor..... E.—Facero de Arróniz, Arellano y Dicastillo..... S.—Idem id. id. id. y término de Arróniz..... O.—Propiedades en cultivo.....	Quercus lusitánica, Roble.....	63
302	Balverde.....	Mendaza.....	Acedo.....	N.—Términos de Gastián y Galbarra..... E.—Rio Ega..... S.—Término de Mendaza, propiedades en cultivo y término de Asarta..... O.—Provincia de Alava y término de Zúñiga.....	Quercus ilex, Encina.....	820

303	La Plana.....	Mendaza.....	Asarta.....	N.—Término de Acedo..... E. y S.—Propiedades en cultivo..... O.—Término de Nazar y provincia de Alava.....	Quercus ilex, Encina.....	225
304	Balverde.....	Mendaza.....	Mendaza.....	N.—Término de Acedo..... E.—Facero de Piedramillera y Ancín y término de Piedramillera..... S.—Propiedades en cultivo..... O.—Facero de Asarta y Mendaza y término de Acedo.....	Quercus ilex, Encina.....	40
305	Barranco del Portillo.....	Mendaza.....	Ubago.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Término de Cábraga..... S.—Propiedades en cultivo y término de Desojo..... O.—Término de Mirafuentes.....	Quercus ilex, Encina.....	87
306	Aldaya.....	Metauten.....	Ganusa.....	N.—Sierra de Santiago de Lóquiz..... E.—Término de Aramendia..... S.—Propiedades en cultivo..... O.—Término de Ollobarren.....	Q. coccifera, Coscoja y Hoj.....	196
307	Escural.....	Metauten.....	Metauten.....	N.—Término de Ollogoyen..... E.—Propiedades en cultivo..... S.—Término de Zafia..... O.—Sierra de Santiago de Lóquiz.....	Q. ilex, Encina.....	95
308	Aldaya.....	Metauten.....	Ollobarren.....	N.—Sierra de Santiago de Lóquiz..... E.—Término de Ganusa..... S.—Propiedades en cultivo..... O.—Término de Ollogoyen.....	Hoj.....	35
309	Aldaya.....	Metauten.....	Ollogoyen.....	N.—Sierra de Santiago de Lóquiz..... E.—Término de Ollobarren y propiedades en cultivo..... S.—Idem de Metauten..... O.—Sierra de Santiago de Lóquiz.....	Quercus ilex, Encina.....	87
310	Cozeotza.....	Metauten.....	Zafia.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Término de Zubieta..... S.—Términos de Igúzquiza, Labraga y Sierra..... O.—Sierra de Santiago de Lóquiz.....	Quercus ilex, Encina.....	281
311	Encinar.....	Mirafuentes.....	Mirafuentes.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Término de Ubago..... S.—Términos de Desojo y Espronceda..... O.—Idem de Espronceda y Torralba.....	Quercus ilex, Encina.....	82
312	Soragaña.....	Murieta.....	Murieta.....	N. y E.—Sierra de Santiago de Lóquiz..... S.—Cultivos..... O.—Término de Mondillbarri.....	Quercus ilex, Encina.....	172
313	Montovlejo.....	Nazar.....	Nazar.....	N.—Provincia de Alava..... E.—Término de Asarta y propiedades en cultivo..... S.—Propiedades en cultivo..... O.—Mataverde, facero de Nazar, Mirafuentes, Cábraga, Oñáano y Ubago.....	Quercus ilex, Encina.....	250
314	Sierra de Mataverde.....	Nazar.....	Nazar, Mirafuentes, Ubago, Cábraga y Oñáano.....	N.—Provincia de Alava..... E.—Término de Nazar..... S.—Idem de Torralba..... O.—Facero de Nazar, Mirafuentes, Ubago, Cábraga, Oñáano y Torralba.....	Q. ilex, Q. coccifera; Encina y Coscoja.....	196

(Continuará)

Audiencia Provincial de Ciudad Real, personándose en forma en la causa que se le sigue sobre hurto. 8250

8249

GRANELL MARTINEZ, *Enrique*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años, hijo de Baldomero y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gombáu, número 4, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 8255

8249

HERNANDEZ MORENO, *Dolores*; hija de Juan y de Brigida; domiciliada últimamente en Canteras; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, que tiene decretada su prisión en causa número 306 de 1914, instruida por el Juzgado de instrucción de Cartagena. 8292

8250

LOPEZ MARTINEZ, *Juan Andrés* alias *Borrachín*; de cincuenta y cuatro años, hijo de Ginés y Catalina, profesión albañil, natural de Totana; domiciliado últimamente en la misma; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, á responder de los cargos que le resultan de dicho sumario. 8334

8251

MARTÍ JIMENEZ, *Martín*; natural de Aberca (Lérida), de estado soltero, profesión ladrillero, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Gertrudis; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco, causa números 56-509 de 1914; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, para sufrir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa en sentencia dictada en 18 de Febrero de este año, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8249

8252

MARTINEZ, *Ricardo*; domiciliado en Valencia, calle Colomé, número 4, segundo, ó en la de Buenavista, número 35, primera puerta; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar á efecto su prisión, decretada en causa que contra el mismo y otros se sigue sobre delito frustrado de fabricación de moneda falsa y estafa. 7501 bis

8253

MIALDEA POLO, *Constancio*; natural de Tinajas (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Ignacio é Inés; domiciliado últimamente en la calle de Melquiades Bien-cinto, número 1, bajo (Puente de Vallecás); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria del señor Angulo. 8329

8254

MONTES NAVARRO, *Manuel*; de veintisiete años, hijo de Guzmán y Vicente, de estado casado, profesión esquilador, natural de Azuaga y vecino de Linares; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de ser reducido

á prisión en sumario que se le sigue por hurto. 8304

8255

N. Julio; amigo de Manuel Talé y de Ricardo Martínez; domiciliados éstos en Valencia, calle Colomé, número 4, segundo, ó en la de Buenavista, número 35, primera puerta; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar á efecto su prisión, decretada en causa que se sigue contra el mismo y otros sobre delito frustrado de fabricación de moneda falsa y estafa. 7502

8256

PALOMARES GARCIA, *Rosa*; natural de Vélez-Rubio, de estado viuda, profesión sirvienta, de cincuenta años, hija de Juan y María; domiciliada últimamente en Vélez-Rubio; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Rubio, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 7501

8257

PEREZ, *José*; domiciliado últimamente en Valencia, calle San Agustín, número 2, segundo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar á efecto su prisión, decretada en causa que se sigue contra el mismo y otros, sobre delito frustrado de fabricación de moneda falsa y estafa. 7904

8258

QUEREDA, *Julio*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8316

8259

QUINTANA ARIAS, *Ramón*; de diecinueve años, estado soltero, profesión panadero, hijo de Antonio é Isabel, natural de Outeiro; domiciliado últimamente en la ciudad de Orense; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ginzo de Limia, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre hurto. 8261

8260

RODRIGUEZ, *Barbara*; casada con Antonio de la Iglesia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Avila), á prestar declaración en el sumario que en el mismo se instruye por hurto de caballerías. 8264

8261

RODRIGUEZ BEZA, *Jacinto*; natural de Ubeda, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 8252

8262

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *Fidel*; hijo de Tomás y Clara, natural de Sas de Junquera, partido de Puebla de Trives, estado soltero, profesión labrador, de veinte años, trigueño, bigote incipiente, sin barba, viste traje azul; domiciliado últimamente en Sas de Junquera; procesado por el delito de asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Puebla de Trives (Orense),

á responder de los cargos que contra él resultan y constituirse en prisión en la Cárcel del partido, apercibido de que si no lo hiciera en el término expresado, contado desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA, será declarado rebelde y sujeto á las consecuencias propias de tal situación. 8:67

8263

SANCHEZ LOPEZ, *Rafael* (s) *Rafaelito* de veinticinco años, hijo de Antonio y de Mercedes, profesión del campo, estado soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, calle Acebuche, 14; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santlugo, de dicha ciudad, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto. 8297

8264

SANCHEZ Y SANCHEZ, *Francisco*; natural de Garamburry, partido de Sequeros, de estado casado, profesión industrial, de treinta y dos años, hijo de Prudencio y Sabina; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del Este de Santander. 8277

8265

TALÉ *Manuel*; domiciliado en Valencia, calle de Colomé, número 4, segundo, ó en la de Buena Vista, número 35, primera puerta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar á efecto su prisión, decretada en causa que se sigue contra el mismo y otros sobre delito frustrado de fabricación de moneda falsa y estafa. 7503

8266

TRISTAN GASCON, *José*; de veintitrés años, hijo de Cayo y María, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Ciudad Real; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de ser reducido á prisión en sumario que se le sigue por hurto. 8303

8267

Un tal Vicente, conocido por *El del Río*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8317

Juzgados de Primera Instancia.

ALCALÁ DE HENARES

D. Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto, que por término de treinta días será inserto en la GACETA DE MADRID, á los Juzgados de primera instancia del Reino, hace saber: Que en este de mi cargo se ha promovido el juicio voluntario de testamentaria de D. José Jover y Puig, vecino que fué de Canillejas (Madrid), en el que han comparecido, aparte de la promovente D.^a Angela González y Sánchez, la heredera D.^a María Gómez y Martín de Lara, esposa de D. Miguel Díaz Alvarez, y algunos de los legatarios de parte alicuota, existiendo presentada demanda solid-

tando la remoción al Sr. Alvarez del cargo de albacea contador, que existe procedimiento criminal instado por un legatario de parte alicuota, sobre falsedad en el testamento del Sr. Jover, y por último, que los domicilios de los interesados constan en los poderes que obran en autos y son fácilmente averiguables por medio de sus respectivos apoderados.

A la vez ruego y encargo al Juzgado donde se hubiere podido presentar a la aprobación judicial el cuaderno particional de bienes del referido causante, se sirva dar cuenta a este de mi cargo a los efectos procedentes.

Alcalá de Henares, 8 de Julio de 1915.
Anselmo Gil de Tejada.—Ante mí, Roque Romero. X—1572

BADAJOS

D. Manuel Torralba y Bazán, Juez municipal suplente de esta capital, en funciones de instructor de la misma por ascenso del propietario y licencia del municipal.

Por el presente se requiere el celo de todas las Autoridades civiles, militares y de la Policía judicial para la práctica de cuantas gestiones sean necesarias al objeto de averiguar el paradero de las aves que al pie se consignan, procediendo a su rescato, si la persona en cuyo poder se encontraren no justificase su legítima adquisición, cuyas aves han sido hurtadas en distintas fechas del mes de Junio próximo pasado en varios cercados de esta población, y por cuyo hecho se instruye sumario con el número 119 del año actual.

Señas de las aves hurtadas.

Doce gallinas de raza corriente, cuyo plumaje, indistintamente, es negro, rubio, pintado y blanco, pertenecen a don Julio Rayo Lancharo.

Doce gallinas de raza inglesa, siendo, indistintamente, rubias, jabadas y obscuras, con el cuello dorado.

Un gallo de la misma raza, color atabacado, de los llamados gallinos, con una señal ó rozadura en el ojo izquierdo, siendo aquéllas y éste propiedad de don Antonio García Candelas.

Cuatro gallinas de raza corriente, cuyas señas eran: dos rubias, una color pluma de codorniz, y la otra clara con manchas castañas y cresta real, pertenecientes a José de los Ríos Rosado.

Ocho gallinas de la misma raza que las anteriores, siendo, indistintamente, jabadas, negras y rubias, correspondientes a Antonio Quintales Tinchero.

Ocho gallinas de la misma raza anterior, siendo, entre ellas, rubias, blancas, jabadas y negras.

Un gallo de la misma raza, grande, rubio, siendo aquéllas y éste de la propiedad de D. Francisco Páez de la Cadena; y

Cuatro gallinas, cuyas señas se desconocen, del cercado Pinos Altos, del Corazón de Jesús, cuyo dueño aún se ignora.

Dado en Badajoz a 26 de Julio de 1915.
Manuel Torralba.—El Secretario judicial, Manuel Vázquez. JO—8485

BARCELONA—LONJA

Por auto del día de ayer, proferido por el Sr. D. Cayetano Mesas Domene, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en expediente sobre suspensión de pagos, promovido por el Procurador D. Pedro Vergés, en nombre y representación de la sociedad M. Villá y Compañía, domiciliada en la misma, ha sido declarada esta Sociedad, para todos los efectos legales, en estado de suspensión de pagos, desde el día 23 del

actual, fecha de la presentación del escrito, solicitando dicha declaración y convocado a Junta a los acreedores, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, a las dieciséis (cuatro tarde), del día 1.º del próximo mes de Septiembre.

Barcelona, 29 de Julio de 1915.—El Secretario, por D. Carlos Roig, Tomás Ribes, Habilitado. X—1614

CIEZA

D. José García Amorós, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria que tiene promovido ante este Juzgado Francisca Ruiz Ríos, sobre declaración de ausencia de su marido Vicente Baños Lozano, cuya última residencia fué el pueblo de Fortuna, se ha acordado la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de que, dentro del término de seis meses, a contar desde dicha publicación, se persone el ausente ó los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare; apercibiéndoles que, si no se presentan, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Cieza, 24 de Junio de 1915.—J. García Amorós.—El Secretario, Domingo García Marín. X—1613

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de un rucho de treinta meses, entero, pelo rucio claro, mediano y sin hierro, propio de Francisco Núñez Flores, vecino de esta población, hurtado en la noche del 23 al 24 del actual, del sitio las Harueles de este término, y caso de ser habido, lo remitan a este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita en el acto su legítima adquisición.

Dado en Grazalema a 27 de Julio de 1915.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—8488

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de una burra de ocho años, rucia, 1,23 metros de alzada, con hierro; otro burro de seis años, entero, rucio, 1,22 metros de alzada, y otro burro de diez años, entero, rucio claro, sin hierro ó señales de aparejo, asegurados a la Mundial; propios de Rafael Bonilla Cañizares, vecino de Alcaucin (Málaga), desaparecidas la madrugada del 20 del actual, del sitio Molino Blanco, término del Santaella, y caso de ser habidas, las remitan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 27 de Julio de 1915.—Arturo Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López. JO—8426

LUCENA

D. Mariano de Cáceres y Martínez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expe-

diente de jurisdicción voluntaria a instancia del Procurador D. Rafael Hofmever, en nombre de D.ª Clara Osuna y Pino, de esta vecindad, de sesenta y seis años de edad, casada, propietaria, para que se declare la ausencia en ignorado paradero del esposo de la misma D. Luis José Tubio Torres, vecino que fué de esta población, desaparecido de su domicilio, calle de Cánovas del Castillo, número 35, el día 22 de Diciembre de 1907, sin haber dejado persona al frente de sus negocios, ignorándose su paradero y sin poder justificar su defunción, en cuyo expediente se ha practicado, con citación del Ministerio Fiscal, información de testigos sobre dichos hechos, y se ha dictado auto con fecha del día de ayer, haciendo la mencionada declaración de ausencia en ignorado paradero del Sr. Tubio Torres, y acordando llamar a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentare por medio de edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios de costumbre de esta localidad, como lugar del último domicilio del ausente é insertarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que transcurridos seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes de repetido ausente. Y para su publicación en repetidos periódicos, expido este primer edicto.

Dado en Lucena (Córdoba), a 27 de Julio de 1915.—Mariano de Cáceres.—El Secretario judicial. X—1610

MADRID—CHAMBERÍ

En autos de juicio universal que se tramitan en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, promovidos por D. Pedro García Sánchez, mayor de edad, eclesiástico, y vecino de esta Corte, sobre que se declare el derecho que tiene al Patronato de las fundaciones de don Antonio Correa, y al cargo de Patrono, he acordado, en providencia de este mismo día, hacer un segundo llamamiento por edictos, como se verifica por el presente, a los que se crean con derecho a disfrutar y obtener el Patronato referido, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, contados desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, haciéndose presente que hasta la fecha no ha comparecido alegando derecho a los bienes más que el expresado Sr. García Sánchez, y apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, expresándose, a los efectos del artículo 1.108 de la ley de Enjuiciamiento Civil, que D. Antonio Correa, natural de Valdemoro, fundó en este punto y en Parla un Patronato Real de Legos, en escritura pública otorgada ante el Escribano D. Cristóbal de Vargas, en la ciudad de los Reyes del Perú, con fecha 25 de Agosto de 1613, en la que se establece, entre otras cláusulas, la de que, a falta de parientes en línea directa de los primeros Patronos designados en el primer párrafo de la séptima cláusula, se considerará el derecho con relación al último poseedor, llamando al Patronato al más cercano pariente suyo varón, del apellido y nombre del linaje de los Correa, en cualquier grado que sea, prefiriendo los derechos a los transversales, y los más cercanos a los más remotos, y dentro del mismo grado al de mayor edad, ora sea pariente por línea de varón ó de hembra, siendo natural y vecino de Valdemoro, y que el reclamante D. Pedro García Sánchez desciende en

línea recta del antepasado del último poseedor D. Julio Alonso Fernández de Linares, y de su mujer D.^a Laurencia Aguado Correa, hallándose los dos en sexto grado canónico, y que reúne los requisitos exigidos en la fundación.

Dado en Madrid á 2 de Agosto de 1915. Eduardo de Loñe.—El Secretario, Juan P. Pérez. X—1611

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en juicio ejecutivo instado por D. Juan Ortega Merino contra D. Manuel Mendoza Reynalte, sobre pago de cantidad que se substancia por el procedimiento sumario establecido en la ley Hipotecaria, se saca segunda vez á la venta en pública subasta el lote número 2 de los en que ha sido dividida la tierra llamada Era Vieja, situada en esta Corte, en el fondo de la derecha del paseo que baja desde la Puerta de Toledo al Puente, y cuya descripción, conforme á la división material hecha, es la siguiente:

Solar sito en esta capital y su zona de Ensanche, distrito judicial y municipal de la Latina, con fachadas á la calle de Toledo y paseo Imperial, comprendido en la tercera Sección del Registro de Occidente; lindante por su frente ó fachada principal, en línea de 55 metros, con la calle de Toledo; por la derecha, entrando, en una línea quebrada, compuesta de dos rectas de 58 metros y 60 centímetros cada una, con los lotes ó solares números 3 y 4; por la izquierda, en otra línea quebrada, compuesta de dos rectas de 41 metros y 58 centímetros cada una, con el lote ó solar número 1, y por el testero, en línea de 55 metros, con el paseo Imperial; formando las líneas descritas un exágono que comprende una superficie de 5.509 metros y 90 centímetros cuadrados, equivalente á 79.969 pies cuadrados y 41 décimas de otro.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, á que se contrae la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precto del remate.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 52.500 pesetas como 75 por 100 de las 70.000 pesetas que sirvieron de tipo para la primera subasta, que quedó desierta por falta de licitador; y no se ad-

mitirá postura inferior al tipo de subasta.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores no exceptuados expresamente por la regla 14 del artículo 131 de la ley Hipotecaria, consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del mencionado tipo.

Madrid, 2 de Agosto de 1915.—Juan Molina.—V.^o B.^o: Avelino F. de la Poza. X—1618

RIBADEO

Licenciado D. Eugenio López Yáñez, Juez accidental de primera instancia en el partido de Ribadeo.

Hago saber: Que en el expediente que se indicará, dióse ayer el auto, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Matías López Pérez, bautizado con los nombres de Matías María Inocencio, natural de Coruña, de euarenta y dos años de edad, hijo legítimo de D. Inocencio López Álvarez, difunto y de D.^a Benita Pérez Vázquez, vecina de Villadodríd, Municipio del mismo nombre, en este partido judicial: publíquese esta declaración por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijarán en el sitio de costumbre del expresado Villadodríd, como lugar de los bienes y del último domicilio del ausente, é insertarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia. Llamado á la vez á dicho D. Matías López Pérez, y para el caso de que éste no se presentare, á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, que solicite la referida madre del ausente D.^a Benita Pérez Vázquez, y previniendo á los que se consideren con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer en el Juzgado.»

Y para los fines acordados, libro el presente.

Dado en Ribadeo á 29 de Julio de 1915. Eugenio López.—Por mandado de Su Señoría, el Secretario, Francisco Salvadores Robles. X—1612

UBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de un mulo de cinco años, pelo negro, dos dedos más de la marca y sin señas particulares, y una mula de siete años, castaña obscura, de igual alzada que el anterior y herrada en la tabla derecha del cuello con el de la compañía Entreppe Compagne, número 24, cuyas caballerías, en unión de otros mulos que fueron habidos, se sustrajeron la noche del 23 de Octubre del año anterior del cortijo de Cañalengua, Venta de Parra, de este tér-

mino, siendo aquéllas de la propiedad del vecino de Jódar, Diego Cabrerizo Espigares, y de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar legítima procedencia, procediéndose asimismo á la detención de los autores del hecho si se logra averiguarlo, poniéndolos también á disposición de este Juzgado.

Dado en Ubeda á 22 de Julio de 1915.—Luis de la Torre.—Ante mí, Alejandro Sanchez. JO—8480

VALLADOLID—PLAZA

D. José Luis Gargollo Beyens, Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de esta ciudad.

Por la presente se llama á Cándido Lesmes Alegre, de veinte años de edad, hijo de Miguel y Baldomera, soltero, natural de ésta y vecino de la misma, domiciliado últimamente en la carretera de Renodo, letra S, y hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado ó se constituya en la Cárcel de esta ciudad por haberse decretado su prisión provisional en virtud de haber desaparecido de esta capital, á fin de notificarle dicho auto y emplazarle como dispone el artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por hallarse terminado el sumario que se le instruye sobre harto de cobre, apercibido que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio legal consiguiente siendo declarado rebelde.

Valladolid, 27 de Julio de 1915.—José Luis Gargollo.—El Secretario, Celestino Suárez. JO—8454

Jurisdicción de Guerra

MADRID

D. Jacobo de Armijo Fernández Alarcón, segundo Teniente del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento abintestado del soldado del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, Celedonio Fernández López.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á heredar los bienes dejados por el mencionado soldado á su fallecimiento, que tuvo lugar en 23 de Octubre de 1914, para que en el plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel de María Cristina y presente los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Madrid á 9 de Julio de 1915.—Jacobo de Armijo. JG—4809